

Buenos Aires, treinta de octubre de 2002

Visto: el Expediente Interno n° 304/2002, y

Considerando:

Que Asesoría Informática solicita la compra de equipamiento informático para distintas áreas y dependencias del Tribunal de acuerdo a su nota de fojas 1/9.

Que obra a fojas 12 la afectación preventiva con un presupuesto de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-).

Que corresponde al suscripto autorizar y llamar a licitación privada de acuerdo con la Ley de Contabilidad, artículo 56 inciso 1° y anexo I de la Acordada n° 5/2001.

Que las condiciones generales a aplicar fueron aprobadas oportunamente por la disposición n° 301/2002 (B.O.C.B.A. n° 1519 del 5/9/2002), por lo tanto corresponde la aprobación para este acto de las cláusulas particulares y especificaciones técnicas.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONE:

1. Autorizar y llamar a Licitación Privada n° 3/2002, para la adquisición de equipamiento de computación y software, de acuerdo a lo establecido por la ley de Contabilidad, artículo 56, inciso 1° y anexo I de la Acordada n° 5/2001, con un presupuesto de hasta PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000).
2. Aprobar las cláusulas particulares y el pliego de especificaciones técnicas que como anexo I -Cláusulas Particulares- y anexo II - Pliego de Especificaciones Técnicas- forman parte de la presente disposición.
3. Fijar la fecha y hora de apertura de sobres para el 18 de noviembre de 2002 a las 14.00.
4. Invitase como mínimo a seis (6) firmas comerciales del rubro.
5. Pase a la Comisión de Preadjudicaciones.

Firmado: **Alberto C. GIMÉNEZ** (Director General de Administración).

DISPOSICIÓN N° 390/2002

ANEXO I

CLÁUSULAS PARTICULARES

Condiciones del llamado

1. **Objeto del Llamado:** Adquisición de equipos de computación y software.
2. **Forma de cotización:** Por ítem, ajustada a las bases y condiciones establecidas en el presente pliego. **Las ofertas solo se admitirán en moneda nacional.**

A continuación se describen los ítems a cotizar:

ITEM	Descripción	Cant.
1	Computadora Procesador: Intel Celeron 1.2GHz	5
2	Computadora Procesador: Pentium IV 1.5GHz ó superior	2
3	UPS 500 VA ó superior	5
4	Monitor Color 15" SVGA.	7
5	Impresora Chorro de Tinta 10 ppm negro; 8 ppm color 2400x1200 dpi, Bandeja de 100 hojas.	4
6	Lic. Windows 2000 Servidor CAL	7
7	Impresora LaserJet Alternativa A: Impresora Laser Jet tipo HP LaserJet 4600dn (c9661a). Alternativa B: Impresora Laser Jet tipo HP LaserJet 4100dn (c8052a)	1

Nota aclaratoria: respecto del ítem 7, podrá cotizarse una o ambas alternativas. Las características técnicas del anexo II se detallan los ítems.

3. **Plazo de entrega:** La entrega de los productos y servicios será dentro de los quince (15) días a partir de la firma de la orden de provisión. El Tribunal a través de la Dirección General de Administración, podrá modificar la fecha de entrega de los productos y servicios por decisión fundada.

4. Del locador:

- I. **Fiscalización General de la Prestación:** El Director General de Administración, o el representante autorizado designado por este Tribunal Superior de Justicia, fiscalizará el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario, dará instrucciones y notificará las novedades con respecto de la calidad de los equipos aprovisionados. Para verificar si los equipos contratados se ajustan a lo requerido, el Tribunal Superior dispondrá la producción de pruebas, ensayos e informes técnicos que considere necesario, previo a la conformidad definitiva.

- II. **Conformidad definitiva:** El Tribunal Superior de Justicia dará la correspondiente conformidad con los productos entregados, mediante el acta respectiva, o certificación del servicio ejecutado, extendida por la Dirección General de Administración, y/o quien esta designe.

5. **Termino para presentar documentación:** Dentro del plazo de 8 días de recepcionada la Orden de Provisión, el adjudicatario integrará la garantía de adjudicación a satisfacción del Tribunal Superior de Justicia.

6. **Forma de Pago:** El pago se efectivizará dentro del plazo de cinco (5) días de la fecha de presentación de la factura, previa conformidad definitiva del punto 4 II.

7. **Tramitación de Facturas:** Las facturas deberán ser confeccionadas conforme a los términos establecidos por la Dirección General Impositiva en la Dirección General de Administración - Mesa de Entradas, sita en Cerrito n° 760, piso 6to., de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hs. -. Asimismo, se dejará constancia en la mencionada factura de las exigencias del inc. 108, reglamentario del art. 61 de la Ley de Contabilidad

ANEXO II

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consideraciones y Requerimientos Generales

- 1) Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (*nuevos y sin uso* significa que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica).
- 2) Se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos.
- 3) Todos los equipos PC deberán operar con una alimentación 220 VCA 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas, con fuente incorporada a la unidad, sin transformador externo 110/220.
- 4) Para las impresoras se aceptará circuito de doble aislación y/o doble protección así como también fuente de alimentación externa.
- 5) Se adjuntarán folletos técnicos de los equipos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente "según pliego" como identificación del equipamiento ofrecido.
- 6) La recepción final de los equipos se hará según lo estipulado en el ítem Recepción.
- 7) Todo software incluido deberá corresponder a la última versión liberada al mercado por el fabricante a la fecha de apertura de la presente licitación, con excepción de los ítems donde expresamente se indique una versión específica.
- 8) Todos los requerimientos técnicos de los equipos y software objeto de esta licitación, deben ser considerados mínimos, pudiendo el licitante presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.
- 9) Todas las facilidades solicitadas para los equipos y software, incluidas las ampliaciones y capacidades de expansión, deberán estar disponibles a la fecha de apertura de la presente licitación. Se considera "estar disponible" el haber sido liberado al mercado mundial en forma oficial por la empresa fabricante del equipo o desarrolladora del software.

Calificación del Licitante

- 1) El licitante deberá suministrar un detalle analítico de las empresas donde efectuó ventas y servicios de similares características, o aquellas que se encuentran en curso.

- 2) Documentación que acredite alguna de las siguientes condiciones:

- a) Si es fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente registrada deberá presentar la marca registrada a su nombre y la respectiva inscripción en el Registro Industrial de la Nación.

- b) Si es representante oficial y/o subsidiaria local del fabricante o productor deberá adjuntar la documentación pertinente que acredite el vínculo.

- c) Si es distribuidor autorizado que acredite el rol del fabricante o productor deberá presentar la autorización del mismo. Si quien lo autoriza es la subsidiaria local y/o el representante en Argentina del fabricante o productor, éste deberá acreditar la autorización que posee del fabricante.

- 3) Otras documentaciones: en el caso de corresponder también hará saber:

- a) Si el fabricante se encuentra entre las primeras cien empresas del DATAMATION (publicación mundial).
- b) Si el equipamiento ofertado cumple con el estándar ISO 9001 desarrollado por la International Standards Organization.

Recepción

- 1) La recepción de los bienes tendrá carácter provisorio y el Tribunal Superior de Justicia se reserva un plazo de hasta 3 días destinado a efectuar los tests y pruebas de verificación de los rendimientos, capacidades y cualidades de los bienes y/o servicios con las especificaciones requeridas.

- 2) De cumplirse satisfactoriamente dichas verificaciones, el Organismo procederá a extender el Certificado de Recepción Definitiva de los bienes o servicios, caso contrario se aplicarán las disposiciones del decreto 5720/72.

- 3) El equipamiento ofertado deberá entregarse "a caja cerrada", lo que implica que el mismo deberá ser ensamblado y configurado en todos sus componentes por el fabricante o productor, o en su defecto por la subsidiaria local del mismo

- 4) Conjuntamente con los equipos deberá entregarse la documentación correspondiente a las licencias de software adquiridas.

- 5) En el momento de la entrega, los adjudicatarios deberán proveer los manuales de usuario originales correspondientes, preferentemente en castellano o en su defecto en inglés.

Instalación

Software de base y aplicativos para equipos PC:

- 1) El sistema de software de los equipos PC será entregado preinstalado, debiendo el adjudicatario proveer la/s licencia/s de uso correspondientes, su manual original y su Certificado de Autenticidad.

Garantía

- 1) Los adjudicatarios deberán proveer conjuntamente con la entrega de los equipos un servicio de garantía integral (partes, mano de obra y reemplazo inmediato de partes dañadas) para todo el hardware ofertado y por el período mínimo de:

- 3 (tres) años: En el caso de gabinete y todas sus partes internas (Mother Board, Fuente, microprocesador, memorias, discos rígidos, CD ROM, floppy, placas, etc.).

- 1 (un) año: En el caso de Monitores, Impresoras y UPS.

- 2) Si hubiera elementos o situaciones para los cuales no fuera aplicable la garantía deberán estar detallados en forma clara y explícita en la oferta. No se aceptarán descripciones ambiguas como ser "mal uso del equipamiento". No se aceptarán posteriores adiciones a la lista explícita de elementos y/o situaciones no cubiertas por la garantía.

- 3) El tiempo máximo para la reparación o reemplazo de los equipos será de 72 hs. de efectuarse el llamado (considerando solo días hábiles).

- 4) La garantía será integral, es decir que comprenderá el servicio de reparación con provisión de repuestos y/o cambio de las partes que sean necesarias sin cargo alguno para el Tribunal Superior de Justicia.

- 5) El proveedor garantizará que el servicio técnico será brindado, por personal especializado.

- 6) Los materiales y repuestos a emplear deberán ser originales, nuevos y sin uso.

- 7) En cuanto al lugar de reparación de los equipos se deberá especificar si la misma se realiza in situ.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ÍTEM: 1- ESTACIONES DE TRABAJO (Computadoras de escritorio)

CANTIDAD: 5(cinco)

COMPUTADORA INTEL CELERON 1.2 GHz Ó SUPERIOR

CARACTERÍSTICAS:

- ✓ Arquitectura PCI con soporte USB (Universal Serial Bus), con bus de 64 bits para acceso a memoria operando a por lo menos 400 MHz, totalmente compatible con arquitectura Intel Pentium IV o superior, operando a 1.2 GHz de frecuencia de reloj como mínimo. El equipamiento deberá poseer setup residente en ROM con contraseña de booteo y setup. Deberá poseer control de booteo desde disquete a través de BIOS residente en ROM, por hardware o capacidad de booteo remoto a través de la conexión LAN. Deberán indicarse otros controles adicionales que posea.

- ✓ Memoria RAM de 128 MB mínimo.

- ✓ Puertos (incorporados en motherboard):

- 2 Puertos USB.

- 1 Puerto Serial RS232c.

- 1 Puerto Paralelo Centronics.

- 1 Puerto para mouse.

- 1 Puerto para teclado.

- 1 Puerto AGP para monitor.

- ✓ Expansión: 1 (UNA) ranura de expansión (slot) PCI libre como mínimo luego de configurada, 1 (UNA) bahía libre como mínimo (externa).

- ✓ Disco Rígido: EIDE/PCI, Ultra ATA/100 o superior con un mínimo de 20 GB de capacidad.

- ✓ Disquete: en castellano de 3½" de 1.44 MB, con capacidad de soportar disquetes con formato DOS de alta densidad.

- ✓ Teclado: en castellano tipo QWERTY expandido de 101 teclas incluyendo 12 teclas de función, teclado numérico separado y juego de 4 teclas para desplazamiento del cursor independientes dispuestos en forma de "T" invertida, indicadores luminosos de actividad de mayúsculas, teclado numérico, scroll lock y teclas de Windows.

- ✓ Mouse con scroll y su correspondiente software.

- ✓ Video: Controladora de video SVGA con 8 MB RAM como mínimo, arquitectura PCI o AGP.

- ✓ Unidad (interna) de: Reproductor de CD-ROM 48x ó superior.

- ✓ Placa de Red (o chipset integrado) 10/100Mb PCI Fast Ethernet.

- ✓ Sistema operativo: Windows.

ÍTEM: 2- ESTACIONES DE TRABAJO (Computadoras de escritorio)

CANTIDAD: 2(dos)

COMPUTADORA INTEL PENTIUM IV 1.5 GHz Ó SUPERIOR.

CARACTERÍSTICAS:

- ✓ Arquitectura PCI con soporte USB (Universal Serial Bus), con bus 64 bits para acceso a memoria operando a por lo menos 400 MHz, totalmente compatible con arquitectura Intel Pentium IV o superior, operando a 1.5 GHz de frecuencia de reloj como mínimo. Memoria cache de nivel 2 de 256 KB como mínimo. El equipamiento deberá poseer setup residente en ROM con contraseña de booteo y setup. Deberá poseer control de booteo desde disquete residente en ROM, por hardware o capacidad de booteo remoto a través de la conexión LAN. Deberán indicarse otros controles adicionales que posea.

- ✓ Memoria RAM de 256 MB mínimo.

- ✓ Puertos (incorporados en motherboard):

- 2 Puertos USB.

- 1 Puerto Serial RS232c.

- 1 Puerto Paralelo Centronics.

- 1 Puerto para mouse.

- 1 Puerto para teclado.

- 1 Puerto AGP para monitor.

- ✓ Expansión: 1 (UNA) ranura de expansión (slot) PCI libre como mínimo luego de configurada, 1 (UNA) bahía libre como mínimo (externa).

- ✓ Disco Rígido: EIDE/PCI, Ultra ATA/100 o superior con un mínimo de 20 GB de capacidad.

- ✓ Drive de disquetes: de 3½" de 1.44 MB, con capacidad de soportar disquetes con formato DOS de alta densidad.

- ✓ Teclado: en castellano tipo QWERTY expandido de 101 teclas incluyendo 12 teclas de función, teclado numérico separado y juego de 4 teclas para desplazamiento del cursor independientes dispuestos en forma de "T" invertida, indicadores luminosos de actividad de mayúsculas, teclado numérico, scroll lock y teclas de Windows.

- ✓ Mouse con scroll y su correspondiente software.

- ✓ Video: Controladora de video SVGA con 8 MB RAM como mínimo, arquitectura PCI o AGP.

- ✓ Unidad (interna) de: Reproductor de CD-ROM 48x ó superior.

- ✓ Placa de Red (o chipset integrado) 10/100Mb PCI Fast Ethernet.

- ✓ Sistema operativo: Windows.

ÍTEM: 3- UPS

CANTIDAD: 5 (cinco)

UPS: 500 VA ó superior.

Descripción General: La UPS suministrará electricidad a una PC cuando se fallore en el suministro de energía eléctrica, permitiendo que ellos usuarios continúen trabajando durante varios minutos (los que permita la reserva de la batería de la UPS), dando tiempo a éstos a cerrar sus archivos y apagar la red de una forma ordenada hasta que se restablezca el suministro eléctrico.

Tensión de entrada nominal: Monofásica de 230 Vca

Frecuencia de Entrada nominal: 50 o 60 Hz.

Carga máxima: 500 VA / 300 W

Tensión de salida nominal: 230 Vca +/- 5%.

Las salidas de las UPS protegerán contra las bajas o sobre tensiones de la alimentación eléctrica, entregando tensiones constantes.

ÍTEM: 4- MONITORES

CANTIDAD: 7 (siete)

Monitor: Color 15" SVGA. Modelo Símil: Samsung/Compaq/IBM.

Tubo de imagen :

- 15" (38 cm) Tipo de cuadro total (representación visual de 35 cm).

- 90° de deflexión

- Definición : 0,24 mm (H) / 0,14 mm (V)

Sincronización :

- Horizontal: 30 - 61 Khz.

- Vertical: 50 - 120 Hz

Colores de imagen : ilimitados

Resolución máxima : 1024 puntos, 768 líneas.

Suministro de Energía: c.a. 100 - 240 V ± 10%, 60 Hz / 50 Hz ± 3 Hz.

Consumo de Energía: 75 W máximo (65 W Nominal).

ÍTEM: 5- IMPRESORA CHORRO A TINTA

CANTIDAD: 4 (cuatro)

Impresora Chorro de Tinta tipo HEWLETT PACKARD DeskJet 3240 (C8947A), con cable paralelo ó cable USB.

Características: 10 ppm negro; 8 ppm color 2400x1200 dpi, Bandeja 100 hojas, USB, tamaño máximo de papel aceptado: oficio (21,59 x 35,56 cm). Compatible con sistemas operativos: Microsoft Windows 98, 2000 o XP. Alimentación eléctrica: de 200 a 240 volt ac (VAC) (+/- 10%), frecuencia 50 o 60 HZ (+/- 3 Hz).

ÍTEM: 6- SOFTWARE ADICIONAL

CANTIDAD: 7 (siete)

Software adicional: Licencia de cliente (CAL) de Microsoft Windows 2000 Server.

ÍTEM: 7- IMPRESORA LASER

CANTIDAD: 1 (una)

Alternativa A: Impresora LaserJet tipo HP LaserJet 4600dn (c9661a).

Características:

1. RAM: 96 MB.

2. Procesador: 400 mhz

3. Conexión a Red: Jet Direct interno 10/100.

4. Módulo de Full Duplex integrado.

5. Velocidad de impresión: 16 ppm.

Alternativa B: HP LaserJet 4100dn (c8052a)

Características:

1. RAM: 32 MB.

2. Conexión a Red: Jet Direct interno 10/100.

3. Módulo de Full Duplex integrado.

4. Velocidad de impresión: 25 ppm.

5. Resolución: 1200 x 1200 ppp